



Aguaray (S), 20 DIC 2023

RESOLUCION N° 2591-023

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 6536/23, presentado por la Sra. BARROSO NICOLASA, DNI N° 3.847.715, en el cual solicita anexar al Rubro "KIOSCO" inscripto con Mat. N° 2.411, a nombre de la Sra. BARROSO NICOLASA, el Rubro "VENTA DE PIROTECNIA POR TEMPORADA", con domicilio comercial en Calle Libertad N° 121 de ésta Localidad, a partir de fecha: 22-12-23 al : 02-01-24, y;

CONSIDERANDO:

- Que a abonado los sellados correspondientes.

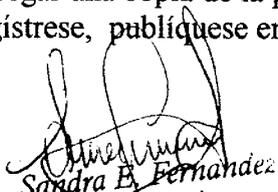
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936

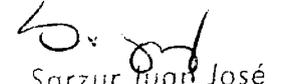
RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder a la Sra. BARROSO NICOLASA, DNI N° 3.847.715, la autorización correspondiente para anexar a su rubro: "KIOSCO" inscripto en nuestro Registro bajo Mat. N° 2.411 el rubro: "VENTA DE PIROTECNIA POR TEMPORADA" establecida por Ordenanza y leyes vigente, a partir de fecha: 22-12-23 y con vencimiento del anexo el día: 02-01-24.
- ART. 2°.-** Para poder desarrollar la actividad del anexo deberá cumplimentar con el requisito de presentación del "Certificado de mínima seguridad contra incendios" extendido por el Dpto. de Bomberos, mediante Certificado actualizado.
- ART. 3°.-** Comunicar a la interesada que el Local deberá tener un espacio físico EXCLUSIVO para la Venta de Artificios de Pirotecnia. Se prohíbe el almacenamiento, tenencia y comercialización ilegal de pirotecnia, sin previa autorización del Renar, Municipio Local y Dpto. de Bomberos de la Policía de Salta. Las condiciones NO DEBERAN SER MODIFICADAS. De constatar cualquier anomalía, se procederá conforme lo estipulan las normativas mencionadas.
- ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

RS.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO**